

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5626	87448	26/10/2010
REGION DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMÁTICOS 46/90 R57

FESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LOS COLORADOS

RUTA A RECORRER: A.16(A)/B350/B400/5

TOTAL DE KM: 1200

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.71 Total ▶ 22.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BPCY-36 SemiRemolque ▶ JC-5038 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 18 20

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(00)_AUTENTIF.33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220149

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Dpto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5625	87447	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL@ : aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMÁTICOS 46/60 R57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LOS COLORADOS

RUTA A RECORRER: A16(A)/B350/B400/5-N

TOTAL DE K.M: 1200

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.71 Total ▶ 22.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

FATENTES: Vehículo ▶ BFKK-79 SemiRemolque ▶ JA-3479 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTINTO CONJUNTOS: 3-00 11-00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 18 20 20 20 20

Nº DE RUEDAS: 2 8 12 12 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010

FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(COD_AUTENTIFICACION) 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-09022

BY-PASS INFERIORES O

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
 utilizar calles o caminos de alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5618	87382	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA
77280680-9

REGIÓN
I REGION

COMUNA
IQUIQUE

DOMICILIO
LIBERTAD

Nº
1156

FONO
471996

CIUDAD

EMAIL@
aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

FESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS
Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ MARIA ELENA

LOCALIDADES
Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ MARIA ELENA

RUTA A RECORRER
A16/5

TOTAL DE KM
280

Fecha Aprox. Viaje
26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.9

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.50

Carga ▶ 0

Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BSYP-58

SemiRemolque ▶ JG-5476

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6

7

9

Nº DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lí establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010

FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(COD)_AUTENTIF_33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220083

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSE NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5622	87419	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONONO: 471996
 CIUDAD:
 EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS 40.00R57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ ALTO HOSPICIO

ruta a recorrer: A-687 A-651/A-65/5-N/A-16

TOTAL DE K.M.: 280 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-3845 SemiRemolque ▶ JA-3479 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	18								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Li establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

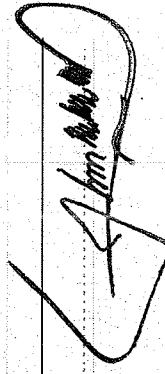
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101026-3024-2010. Los pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5624	87426	26/10/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGION: IQUIQUE

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 06 NEUMATICOS 40.00R57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ REGION	Destino ▶ REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ COLLAHUASI	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	68765165/5A16	
TOTAL DE K.M	:280	
Fecha Aprox. Viaje	26/10/2010	

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma ▶	Carga ▶	Total ▶
ANCHO (mts)	2.60	3.50	3.50
ALTO (mts)	1.40	2.20	3.6
LARGO (mts)	12.00	10.50	22.70

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPLIC-35 SemiRemolque ▶ JC-5038 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	16	8	12	1.3	11.00	3.00	11.00	
PESOS X EJES						18			
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se le permitirá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** Limitada en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

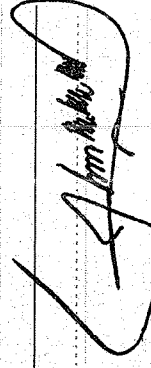
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

COD. AUTENTIF. 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220127

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010